



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/PLE
FECHA 11/02/2024
ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 2024/
AR46U/00000062 (002462)
ANEXOS 1_0062_am_manto maq electro-hidr_memoria just, 2_0062_am_manto maq electro-hidr_solicitud insuf
medios, 63004000-E-24-009414 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS- EXP 2024AR46U0
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ
COPIA JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: BASE NAVAL DE ROTA.

SERVICIO: ACUERDO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAQUINARIA ELECTROHIDRÁULICA Y EQUIPOS DE CUBIERTA, INSTALADOS EN BUQUES DE LA ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

PERIODO: DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA UN (1) AÑO O AGOTAR CRÉDITO. DURACIÓN MÁXIMA HASTA CUATRO (4) AÑOS DESDE SU FORMALIZACIÓN O AGOTAR CRÉDITO (LO QUE OCURRA ANTES).

VALOR ESTIMADO: 1.680.000,00 €

EXPEDIENTE INICIAL: 400.000,00 €

AMPLIACIONES: 80.000,00 €

PRÓRROGAS: 1.200.000,00 €

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Gonzalo Sanz Alisedo -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO OFICIAL